ADICION N°2 CONTRATO N° 2025-0136 CELEBRADO ENTRE AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. - BIC E INGENIERIA Y SUMINISTROS RXL S.A.S.

Entre los suscritos **JORGE ELIECER RIVILLAS HERRERA,** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Manizales, con cédula de ciudadanía Nº 75.080.357, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.-BIC; por designación de la Junta Directiva, según Acta Nº 0425 del 20 de diciembre de 2023, sociedad con domicilio en Manizales, Empresa de Servicios Públicos Mixta, constituida por Escritura Pública Nº 521 del 28 de febrero de 1.996, otorgada en la Notaria Segunda de Manizales, inscrita en la Cámara de Comercio de Manizales bajo el Nº 9-34333 del 19 de Marzo de 1996, con NIT. Nº 810.000.598-0, y **REINALDO GARCIA CAMPIÑO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nº 75.083.602, actuando en calidad de Representante Legal de **INGENIERIA Y SUMINISTROS RXL S.A.S.**, sociedad con domicilio en Manizales, constituida mediante documento privado del 28 de agosto de 2024 de Accionistas de Manizales, inscrito el 03 de septiembre de 2024 bajo el número 102152 del libro IX, con NIT. Nº 901.866.513-1; partes conocidas como **AGUAS DE MANIZALES** y **EL SUPERVISOR** en el contrato principal Nº 2025-0136, cuyo objeto consiste en: "SUPERVISIÓN EXTERNA PARA: CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES VEREDA VERACRUZ, CORREGIMIENTO EL REMANSO, CONSTRUCCIÓN RED DE AGUAS LLUVIAS SECTOR LA IGLESIA VEREDA CUCHILLA DEL SALADO CORREGIMIENTO EL REMANOS Y CONSTRUCCIÓN ACOMETIDAS DE ACUEDUCTO BARRIO VILLA JARDIN DE LA CIUDAD DE MANIZALES EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2504290618 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y AGUAS DE MANZALES S.A. E.S.P.-BIC", teniendo en cuenta el informe del supervisor en el cual se manifiesta lo siguiente: *"El contratista de obra del contrato 2025-0135, CONSORCIO CYC, solicitó tramitar adición en valor por $ 133.201.636 y tiempo en 15 días calendario hasta el 15 de marzo de 2026 al mencionado contrato, debido a que en el frente de construcción de alcantarillado pluvial de la vereda Cuchilla del Salado fue necesario modificar parte del alineamiento inicialmente definido, lo cual incrementó la longitud total de intervención en 40mts lineales incluyendo la adecuación de la entrega de las aguas lluvias a la estructura de entrega repercutiendo no solamente en mayores cantidades de obra de tubería de alcantarillado de 12" PVC Novafort sino en excavaciones, llenos, señalización y cámaras de inspección. Adicionalmente, en el frente de trabajo de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales del sector Veracruz fue necesario realizar un ajuste al diseño eléctrico de la acometida lo cual ocasionó la aparición de nuevas actividades e items necesarios para la materialización de la acometida eléctrica del sistema de bombeo. En tal sentido la Supervisión Externa ha solicitado ampliar el plazo del Contrato 2025-0136 en 15 días calendario, es decir, por el mismo tiempo solicitado por el contratista de obra y en valor por $13.490.197 para suplir los costos de los profesionales que tendrá a disposición durante los 15 días adicionales. En ese orden de ideas es necesario modificar el Parágrafo Tercero de la Clausula 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL SUPERVISOR quedando de la siguiente manera: Un (1) Ingeniero Residente de supervisión con dedicación del 100%; Un (1) Profesional de Salud Ocupacional con dedicación del 50%. Lo anterior es aceptado por la Coordinación de Aguas de Manizales S.A. E.S.P.-BIC toda vez que las últimas labores que se ejecutarán en los frentes de trabajo están asociadas a la reposición de las superficies de rodadura, instalación de medidores en Villa Jardín y detalles generales",* las partes en forma libre y voluntaria acuerdan modificar el Contrato Principal en las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar el plazo del contrato hasta el 15 de marzo de 2026. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Adicionar el contrato principal en la suma de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS ($13.490.197,oo) IVA incluido, que se cancelaran en el acta final del contrato, una vez se cumpla el plazo contractual, la entrega de la documentación solicitada por la empresa y demás documentos requeridos. **PARÁGRAFO: SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES:** Los pagos que AGUAS DE MANIZALES se obliga a realizar en desarrollo del presente contrato adicional están subordinados al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº CP26-00311 DEL 16 DE FEBRERO DE 2026. **CLÁUSULA TERCERA:** Modificar el parágrafo tercero de la Cláusula Novena, Obligaciones Generales del Supervisor, del contrato principal, el cual quedará así:

"CAUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL SUPERVISOR

(...)

PARÁGRAFO TERCERO: *Personal: Un (1) Ingeniero Residente de supervisión con dedicación del 100%; Un (1) Profesional en Salud Ocupacional con dedicación del 50%"*

CLÁUSULA CUARTA: EL SUPERVISOR se obliga a modificar la Garantía vigente en los términos del presente Contrato Adicional, registrar el presente otrosí ante la compañía de seguros y acreditar recibo del mismo ante la Subgerencia Juridica de Aguas de Manizales S.A. E.S.P. - BIC, efectuando las modificaciones pertinentes a la póliza. **CLAUSULA CUARTA:** Las demás cláusulas continúan vigentes con igual alcance y contenido y se aplican en su integridad al presente contrato. En fe de lo expuesto firman los otorgantes el presente documento a los 27 FEB 2026

El presente documento es suscrito por las partes (Aguas de Manizales S.A. E.S.P. – BIC y el contratista) de manera electrónica a través de la plataforma del Portal único de Contratación – SECOP II.

JORGE ELIECER RIVILLAS HERRERA
AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.-BIC

Revisó,

LEONARDO FABIO ARBELAEZ PATIÑO, Apoyo Profesional AAA Dirección de Infraestructura
JULIAN ANDRÉS VARGAS GIRALDO, Director Infraestructura
JHON JAIRO CHISCO LEGUIZAMÓN, Subgerente Técnico y de Operaciones
DANIELA MARULANDA AGUIRRE, Líder Contratación
ANGELICA ARENAS ARANGO, Subgerente Jurídica

Gestión Jurídica	Código:	GJ-FOR-0007
Solicitud Elaboración Contrato	Versión:	5
	Fecha:	2024-06-25

Contrato Nº (Solo para adiciones u OTROSI)	2025-0136	Adición / OTROS! N°	2 / 2

Contratista:	INGENIERÍA Y SUMINISTROS RXL SAS	Cédula o NIT: 901.866.513-1

Nombre del Proyecto:	SGTE-032-2025 / PECM-0034709	Dirección:	CRA 23 NO.20-29 OFICINA 610

Teléfono:	321-643-6656	E-mail:	ingenieriaysuministrosrxlsas@gmail.com	Matrícula Profesional: 17202-107324 CLD (R.L.)

Supervisor : (Cargo, Subgerencia, Nombres y Apellidos)	LEONARDO FABIO ARBELAEZ PATIÑO - PROFESIONAL APOYO AAA - SUBGERENCIA TÉCNICA Y DE OPERACIONES

2	Objeto:	SUPERVISIÓN EXTERNA PARA: CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES VEREDA VERACRUZ, CORREGIMIENTO EL REMANSO, CONSTRUCCIÓN RED DE AGUAS LLUVIAS SECTOR LA IGLESIA VEREDA CUCHILLA DEL SALADO CORREGIMIENTO EL REMANOS Y CONSTRUCCIÓN ACOMETIDAS DE ACUEDUCTO BARRIO VILLA JARDIN DE LA CIUDD DE MANIZALES EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2504290618 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y AGUAS DE MANZALES S.A. E.S.P.-BIC

3	ANEXOS	N.A.= No Aplica Si / N.A
1.	Indicación de la necesidad de contratar	N/A
2.	Certificado de disponibilidad presupuestal (contrato nuevo y adición)	SI
3.	Carta de invitación a cotizar y/o propuesta (condiciones de contratación y demás documentos)	N/A
4.	Copia de la cédula del contratista (Persona natural y en el evento de ser persona juridica la del representante legal)	N/A
5.	Acta de aceptación de oferta	N/A
6.	Certificado de existencia y representación legal (Personas jurídicas no mayor a un mes)	SI
7.	Copia o extracto del acta de autorización del órgano social competente, si se requiere de acuerdo a las limitaciones del representante legal. (Personas Jurídicas)	N/A
8.	Certificado de matricula mercantil con fecha de expedición no mayor a un mes y debidamente renovado (Personas naturales comerciantes)	N/A
9.	Cantidades de obra (para Contratos de Obra y Suministro, sus adiciones u otrosí, los cuales debe ser enviarlos por Outlook)	SI
10.	Registro Único Tributario RUT / Personas naturales y juridicas.	N/A
11.	Informe del supervisor (modificaciones)	SI
12.	Documento de afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones o certificado de pago de la correspondiente	N/A
13.	Certificado expedido por el Revisor fiscal o Representante legal donde acredite el pago al sistema de Seguridad Social y Parafiscales.(Personas jurídicas)	N/A
14.	Copia de la cédula y tarjeta profesional del revisor fiscal que firma el certificado de acreditacion al pago al sistema de Seguridad Social y Parafiscales (en el evento en que el certificado sea firmado por el revisor fiscal)	N/A
15.	Acreditar la idoneidad y experiencia del contratista.	N/A
16.	Certificado de vigencia expedido por el COPNIA. Aplica para contratos de obra, supervisión y consultoría (Acueducto y alcantarillado, si cumple con el RAS) o copia de la tarjeta profesional para las profesiones que apliquen	N/A
17.	Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, penales, certificado del registro nacional de medidas correctivas RNMC Y Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM para personas naturales o jurídicas (cuando es personas jurídica incluir el del Representante Legal)	N/A
18.	Paz y salvo del contratista con la Administración Municipal (Se solicita mediante correo electrónico a la Unidad de Rentas Municipales. Si presenta algún inconveniente comunicarse vía telefónica a los siguientes números: 8879700 ext. 71350)	N/A
19.	Formato Etapa Precontractual	N/A

4	Modalidad Contractual (marque 1 con X)	Acueducto y Alcantarillado ()	Consultoría ()	Obra General ()	Suministro ()	Adición (x)	Otro
		Arrendamiento () Cupofácil ()	Arrendamiento de Servicios ()		Supervisión ()	Otrosí ()	
5	Pólizas (marque con X)	Cumplimiento del contrato ()	Calidad de los bienes ()		Calidad del servicio ()		Responsabilidad Civil ()
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales ()	Estabilidad de la obra ()		Buen Manejo y correcta inversión del anticipo ()		Otro ____
6	PLAZO: (dia, mes y año)	15 dias, hasta el 15/03/2026		Número de CDP:	CP26-00311 del 16/02/2026		
7	CONDICION BIC	Origen Local ()			Mujeres y Minoria ()		
8	Forma de Pago:	LA FORMA DE PAGO DE LA ADICION EN VALOR SE REALIZARA EL PAGO EN EL ACTA FINAL DEL CONTRATO DE SUPERVISION, UNA VEZ SE CUMPLA EL PLAZO CONTRACTUAL ADICIONADO Y LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA POR LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA LA LIQUIDACION					

9	Valor:	$ 13.490.197,00	IVA: N/A	Estampillas: ADULTO MAYOR $ 269.804,00; UNIVERSIDAD $ 269.804,00; CULTURA $ 269.804,00; DEPORTE $ 67.451,00	Contribución 5% Obra: N/A	%A: N/A	%U: N/A	%I: N/A

Firma del Supervisor:		Firma del Subgerente:
V°B° Proceso Contabilidad:		
V°B° Seguridad y Salud en el Trabajo		
Firma del responsable de la etapa precontractual:	N/A	

La solicitud debe presentarse en carpeta, siguiendo el orden de los documentos, debidamente foliada y sin ganchos o grapas.

OBSERVACIONES

N/A

aguas de Manizales

27 FEB 2026

Isabel O 9:50a

RECIBIDO

Gestión Jurídica		Código:	GJ-FOR-0013
Aguas de Manizales	Informe del supervisor. (Informe de cumplimiento para pagos, modificación y/o incumplimiento del contratista)	Versión:	2
		Fecha:	2024-09-18

CONTRATO No.:	VIGENTE HASTA:
2025-0136	28/02/2026

CONTRATISTA:	INGENIERÍA Y SUMINISTROS RXL SAS
VALOR CONTRATO PRINCIPAL	$ 56.763.367,00

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Fecha	Novedad (adición / otrosí)	Valor de la modificación	Plazo de la modificación
22/12/2025	Suspensión entre 22/12/2025 y 13/1/2026	N/A	N/A
23/01/2026	Adición	N/A	36 días hasta el 28/02/2026

OBJETO DEL PRESENTE INFORME

A. INFORME DE CUMPLIMIENTO PARA PAGOS: N/A

Verificó el pago a Salud y Pensión? SI [] N.A. [X]

Verificó la forma de pago del contrato? [N/A]

En el evento en que el contratista este obligado a presentar informe de actividades, lo validó?. Anexar [N/A]

Validó el cumplimiento del objeto contractual para el pago? [N/A]

B. SOLICITUD DE MODIFICACION

VALOR: $	PLAZO	OTROSI
$ 13.490.197	15 días, hasta el 15/03/2026	SI MODIFICACIÓN CLAUSULA 9 PARAGRAFO 3 (PERSONAL)

C. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DETALLADA:

El contratista de obra del contrato 2025-0135, CONSORCIO CYC, solicitó tramitar adición en valor por $ 133.201.636 y tiempo en 15 días calendario hasta el 15 de marzo de 2026 al mencionado contrato, debido a que en el frente de construcción de alcantarillado pluvial de la vereda Cuchilla del Salado fue necesario modificar parte del alineamiento inicialmente definido, lo cual incrementó la longitud total de intervención en 40mts lineales incluyendo la adecuación de la entrega de las aguas lluvias a la estructura de entrega repercutiendo no solamente en mayores cantidades de obra de tubería de alcantarillado de 12" PVC Novafort sino en excavaciones, llenos, señalización y cámaras de inspección. Adicionalmente, en el frente de trabajo de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales del sector Veracruz fue necesario realizar un ajuste al diseño eléctrico de la acometida lo cual ocasionó la aparición de nuevas actividades e ítems necesarios para la materialización de la acometida eléctrica del sistema de bombeo.

En tal sentido la Supervisión Externa ha solicitado ampliar el plazo del Contrato 2025-0136 en 15 días calendario, es decir, por el mismo tiempo solicitado por el contratista de obra y en valor por $13.490.197 para suplir los costos de los profesionales que tendrá a disposición durante los 15 días adicionales.

En ese orden de ideas es necesario modificar el Paragrafo Tercero de la Clausula 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL SUPERVISOR quedando de la siguiente manera: Un (1) Ingeniero Residente de supervisión con dedicación del 100%; Un (1) Profesional de Salud Ocupacional con dedicación del 50%. Lo anterior es aceptado por la Coordinación de Aguas de Manizales S.A. E.S.P.-BIC toda vez que las últimas labores que se ejecutarán en los frentes de trabajo están asociadas a la reposición de las superficies de rodadura, instalación de medidores en Villa Jardín y detalles generales.

D. SOLICITUD PARA IMPONER MULTAS: N/A

(Si este espacio es insuficiente, por favor anexe hoja).

Supervisor

Vo.Bo. Director y/o Subgerente

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. BIC

Vigencia: 2026

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CP26-00311 Fecha Exp: 16/02/2026

Valor total certificado de Disponibilidad Presupuestal: $ 13.490.206,00

OBJETO/CONCEPTO: SOCM-0034865 16/02/2026 ADICION 1 CTO 2025-0136 SUPERVISION EXTERNA PARA LA CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES VEREDA VERACRUZ, CORREGIMIENTO EL REMANSO, CONSTRUCCIÓN RED DE AGUAS LLUVIAS SECTOR LA IGLESIA VEREDA CUCHILLA DEL SALADO CORREGIMIENTO EL REMANOS Y CONSTRUCCIÓN ACOMETIDAS DE ACUEDUCTO BARRIO VILLA JARDIN DE LA CIUDAD DE MANIZALES EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2504290618 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y AGUAS DE MANZALES S.A. E.S.P.-BIC

Detalle

Concepto	Rubro	Clasificador	Valor CDP
Fondos E Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	532INFE-RECYTRAN	2.3.2.01.01.001.03.16	13.490.206,00

Sofia Lorena Coy Garcia
Firma Líder Presupuesto

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/02/2026 - 21:16:09
Recibo No. S001163896, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wTuBWJkhrx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGENIERÍA Y SUMINISTROS RXL S.A.S.
Nit : 901866513-1
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 239794
Fecha de matrícula: 03 de septiembre de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 23 NRO. 20-29 OFICINA 610
Barrio : CENTRO
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : ingenieriaysuministrosrxlsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3216436656
Teléfono comercial 2 : 3113451178
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 23 NRO. 20-29 OFICINA 610
Barrio : CENTRO
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : ingenieriaysuministrosrxlsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 28 de agosto de 2024 de Accionistas de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2024, con el No. 102152 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INGENIERÍA Y SUMINISTROS RXL S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar toda clase de

contratos con el sector público y privado en las áreas de suministros, ingeniería y arquitectura con actividades tales como: 1. SUMINISTROS Y SERVICIOS SOCIALES Comercialización y suministro de materiales, elementos y artículos de papelería, escritorio, oficina, equipos de cómputo y periféricos, licenciamiento de software, programas de informática, equipos de fotografía, audio, video y sonido, artículos escolares y mobiliario para instituciones educativas, artes gráficas, cacharrería, piñatería, juguetería, línea hogar muebles y enseres, electrodomésticos, elementos, dotación, menaje e insumos de aseo, cafetería y restaurante, prendas de vestir, dotación laboral e industrial, implementos deportivos y dotación para gimnasios, equipos y clubes deportivos, víveres y productos alimenticios, comercialización de aguas minerales, bebidas gaseosas y productos alimenticios de cualquier índole, artículos y herramientas de ferretería, materiales industriales, maquinaria y equipo para uso agroindustrial y artesanal, artículos eléctricos y electrónicos, también la comercialización de productos aptos para uso o consumo humano y animal, implementos hospitalarios, dotaciones, montajes, equipos especializados, artículos para laboratorio médico, quirúrgicos, odontológicos, reactivos químicos, placas radiográficas, rayos X y todo lo relacionado con insumos médicos. Prestar servicios sociales para la promoción, fomento y mejoramiento de la calidad de vida. La organización, planeación, publicidad, logística, servicios de transporte y catering en eventos, espectáculos, convenciones, encuentros, celebraciones, fechas especiales, campañas, ceremonias, en actividades culturales, ambientales, deportivas, sociales, dirigida a grupos poblacionales definidos o no, entidades educativas, empresas públicas o privadas. 2. INGENIERÍA Y ARQUITECTURA Compra y venta de materiales y elementos de construcción, alquiler y manejo de herramientas, maquinarias pesada y liviana, equipos de cualquier naturaleza para la industria metalmecánica, de construcción, energética, agrícola, alimenticia, manufacturera, química, suministro de herramientas e insumos para obras civiles. Podrá importar y exportar materia prima, insumos, tecnología o maquinaria necesarios o útiles para el desarrollo de la sociedad pudiendo proceder a la venta directa de los mismos. Gravar y dar en garantía todo tipo de bienes muebles e inmuebles, celebrar todo tipo de contratos civiles y mercantiles, dar O tomar dinero bajo modalidad de mutuo, con O sin intereses, formar parte de otras sociedades, celebrar contratos de sociedad permitidos por la ley, importar y exportar bienes y/o servicios, efectuar actos de comercio en los mercados externos, efectuar operaciones de crédito activo O pasivo con particulares o con instituciones financieras o bancarias, girar, aceptar, descontar, avalar, protestar, endosar toda clase de instrumentos negociables, efectuar toda clase de inversiones en títulos valores, crediticias o corporativos y en otros valores mobiliarios emitidos por los accionistas o por terceros, transigir, desistir y apelar decisiones de árbitros en las cuestiones en que la compañía tenga interés frente a terceros o a sus accionistas, y en general suscribir contratos que se requieran para apoyar su desarrollo económico, promover y participar en asociaciones gremiales, uniones temporales, consorcios, asociaciones de riesgo compartido y en general efectuar convenios comerciales con personas naturales y/o jurídicas, registrar marcas, patentes, nombres y establecimientos de comercio, enseñas y demás derechos de propiedad intelectual o industrial. Además, la construcción de obras civiles, consultoría en ingeniería, peritazgos, interventorías, administraciones delegadas. Realizar gestión, estudios y planes de movilidad urbana, regional y nacional que involucre cualquier modo de transporte. Realizar todo tipo de estudios relacionados con vías, sean urbanas, suburbanas, regionales o nacionales, como diseño geométrico, diseño de intersecciones, análisis y planeación semafórica, evaluación de proyectos, diseño de obras de estabilidad, diseño de pavimentos, obras de manejo de aguas, entre otras. Todo lo relacionado con obras de ingeniería civil, así como asesorías. La realización de toda clase de construcciones, vías, movimientos de tierra, urbanismo, puentes, túneles, obras hidráulicas y de defensa, estructuras metálicas y de concreto, obras de acueducto y alcantarillado, gas y de telecomunicaciones. Exploración y explotación de minas de materiales de construcción. Siembra,

reforestación, mantenimiento de jardines y zonas verdes y en general todas las actividades relacionadas con paisajismo y arborización. Fabricación de elementos en concreto hidráulico y todo tipo de prefabricados. La ejecución de contratos de concesión de cualquier índole. Así mismo, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 350.000.000,00
No. Acciones	3.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 35.000.000,00
No. Acciones	350,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 35.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, denominado gerente que podrá tener uno o más suplentes, quien reemplazará al gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte del a sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 28 de agosto de 2024 de Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2024 con el No. 102152 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	REINALDO GARCIA CAMPIÑO	C.C. No. 75.083.602

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290

Actividad secundaria Código CIIU: F4210
Otras actividades Código CIIU: G4690 N8230

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $97.200.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Sandra Salazar

SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

INGENIERÍA Y SUMINISTROS RXL S.A.S

NIT. 901866513

Manizales, 23 de febrero de 2026 OFICIO VER-006

Señores
AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P - BIC
Atención: Ing. Keonardo Fabio Arbeláez Patiño
Supervisor contratos 2025-0135 y 2025-0136

Referencia: CONTRATO 2025-0135 "CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES VEREDA VERACRUZ, CORREGIMIENTO EL REMANSO, CONSTRUCCIÓN RED DE AGUAS LLUVIAS SECTOR LA IGLESIA, VEREDA CUCHILLA DEL SALADO CORREGIMIENTO EL REMANSO Y CONSTRUCCIÓN ACOMETIDAS DE ACUEDUCTO BARRIO VILLA JARDÍN DE LA CIUDAD DE MANIZALES EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2504290618 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y AGUAS DE MANIZALES S. A E.S.P.-BIC"

Asunto: Remisión solicitud prórroga contrato de obra 2025-0135

Para su análisis y aprobación, con la presente estamos adjuntando oficio del contratista con sus respectivos anexos recibido el día de hoy, donde está solicitando una adición hasta por ciento treinta y tres millones doscientos un mil seiscientos treinta y seis pesos m/cte. ($133'201.636,oo) y una prórroga del contrato de la referencia hasta por quince (15) días calendario, para su finalización el día quince (15) del mes de marzo de 2026, y donde expone la situación que motiva ambas solicitudes. La supervisión externa avala esta solicitud con el fin de garantizar una correcta ejecución y entrega de los trabajos sin contratiempos.

Adicional a lo anterior, esta Supervisión también solicita de forma consecuente, se autorice una adición al contrato de supervisión que hemos estimado de la siguiente manera:

Plazo solicitado en la prórroga:	15 días
Valor equivalente para la supervisión:	$ 11'336.300
IVA:	$ 2'153.897
Valor adición contrato de supervisión:	**$ 13'490.197**

Dirección de correo: Carrera 23 No. 20-29 OF. 610 móvil: 3216436656
Dirección electrónica: ingenieriaysuministrosrxlsas@gmail.com Manizales - Caldas

Cabe anotar que con este valor, esta supervisión se ve en la obligación de operar para cumplir con el objeto del contrato sin Ingeniero Director de Supervisión y sin Inspector de Obra, so pena de incurrir en desequilibrio económico del contrato, por lo tanto se contará únicamente con el Ingeniero Residente de Supervisión y el Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo, personal que puede ser suficiente dado el avance de los frentes de trabajo por parte del contratista.

Así las cosas, en caso de que la entidad contratante apruebe las solitudes de adición y prórroga del contratista, esta Supervisión también solicita se estudie la posibilidad de adicionar el contrato de Supervisión hasta por un valor de trece millones cuatrocientos noventa mil ciento noventa y siete pesos m/cte. ($13'490.197,oo) e igualmente una prórroga al contrato de Supervisión externa en el mismo término de tiempo, es decir, hasta por quince (15) días calendario para su finalización el día quince (15) del mes de marzo de 2026.

De antemano agradezco la atención prestada

Atentamente,

REINALDO GARCIA CAMPIÑO
INGENIERÍA Y SUMINISTRO RXL S.A.S
SUPERVISIÓN EXTERNA

CONSORCIO
CyC
INGENIERIA

Manizales, 16 de febrero de 2026

OFICIO No. 003-C2025-0135

Ingeniero
LEONARDO FABIO ARBELAEZ
Ingeniero Dirección de Infraestructura
AGUAS DE MANIZALES SA ESP – BIC

Ingeniero
REINALDO GARCIA CAMPIÑO - REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERÍA Y SUMINISTROS RXL S.A.S
SUPERVISOR EXTERNO

Asunto: SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA PRORROGA.

Referencia: Contrato de obra No. 2025-0135: "CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES VEREDA VERACRUZ, CORREGIMIENTO EL REMANSO, CONSTRUCCIÓN RED DE AGUAS LLUVIAS SECTOR LA IGLESIA VEREDA CUCHILLA DEL SALADO CORREGIMIENTO EL REMANOS Y CONSTRUCCIÓN ACOMETIDAS DE ACUEDUCTO BARRIO VILLA JARDIN DE LA CIUDAD DE MANIZALES EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2504290618 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y AGUAS DE MANZALES S.A. E.S.P.-BIC.".

Respetados ingenieros

Como es conocido por las partes, las actividades de obra en el frente cuchilla del salado presentaron una mayor longitud en su alcance físico por ende mayores cantidades de las mismas y en el frente vera cruz, se presentó el ajuste al diseño eléctrico lo que ocasiono diferencia en las cantidades y diferencia en las actividades a ejecutar.

Con base en lo anterior se encuentra la necesidad de adicionar las siguientes actividades

P-1.57	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BARRERA CON BOMBONES PLÁSTICOS Y CINTA DE SEGURIDAD	m	$	14.584	68,00	$ 991.712
JO-30.1	COMISIÓN TOPOGRÁFICA	Dia	$	707.815	1,00	$ 707.815
DE-28.14	DEMOLICION DE PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO CON EQUIPO MECANICO	m3	$	95.324	6,00	$ 571.944
P-1.74	EVACUACION ESCOMBROS Y SOBRANTES EN VEHICULO AUTOMOTOR MEDIDO EN BANCO	m3	$	47.811	99,00	$ 4.733.289
MT-2.1	EXCAVACIÓN EN ZANJA - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	m3	$	35.403	26,00	$ 920.478
MT-2.4	EXCAVACIÓN EN ZANJA - CONGLOMERADO - 0.0 A 2.0 M	m3	$	45.753	33,00	$ 1.509.849
MT-2.10	EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	m3	$	40.842	6,00	$ 245.052
MT-2.11	EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS - MATERIAL COMÚN - 2.0 A 4.0 MT	m3	$	50.358	12,00	$ 604.296
MT-2.13	EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS - CONGLOMERADO - 2.0 -4.00 M	m3	$	63.392	12,00	$ 760.704
MT-2.42	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN ENTIBADO HORIZONTAL/VERTICAL TIPO 1	m	$	35.854	8,00	$ 286.832
MT-2.31	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN ENTIBADO TIPO 2	m2	$	56.896	147,00	$ 8.363.712
AL-24.8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERÍA PVC CORRUGADA DE 315 M.M. (12") PARA ALCANTARILLADO	m	$	120.874	40,00	$ 4.834.960
AL-24.75	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CÁMARA CIRCULAR DE INSPECCIÓN/CAÍDA D=1,20 M, EN CONCRETO CLASE II	m	$	669.108	26,00	$ 17.396.808
AL-24.182	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BASE-CAÑUELA CÁMARA CIRCULAR INSPEC D=1,20 M EN CONCRETO CLASE II	Un	$	743.355	5,00	$ 3.716.775
AL-24.86	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ARO-TAPA HD DE 0,60 M, PARA CÁMARA CIRCULAR DE INSPECCIÓN-ANTI RUIDO PARA TRAFICO PESADO 40 TON (INCLUYE SISTEMA DE SEGURIDAD)	Un	$	1.005.908	2,00	$ 2.011.816
AL-24.98	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCIÓN EMPALME DOMICILIARIO TIPO I (0,60X0,60 M) EN CONCRETO CLASE II (INCLUYE CAÑUELA)	m	$	406.731	3,00	$ 1.220.193
AL-24.104	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TAPA P/CAJA DE INSPECCIÓN TIPO I (0,7X0,7X0,1 M) CONCRETO CLASE II	Un	$	138.901	3,00	$ 416.703
ADI-33.97	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE OBRA	m3	$	33.098	83,00	$ 2.747.134
MT-2.53	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m3	$	61.080	53,00	$ 3.237.240
PB-4.5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SUB BASE GRANULAR MATERIAL SELECCIONADO. Incluye Suministro, transporte, colocación y compactación segun Norma Invias y estudios de suelos.	m3	$	158.496	14,00	$ 2.218.944
ADI-33.158/	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO DE 1/4" A 1/2" DE 420 MPA (4200 KG/CM2)	kg	$	7.205	213,00	$ 1.534.665
N-10	TRANSPORTE DE CARGA DE LODOS PROVENIENTE DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES INCLUYE DISPOSICION FINAL	M3	$	320.000	15,00	$ 4.800.000
N-11	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LAVADO CON HIPOCLORITO AL 5%	m2	$	40.376	97,00	$ 3.916.472
N-12	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION IMPERMEABILIZACION SIKA-1	m2	$	43.553	97,00	$ 4.224.641
N-13	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y OPERACIÓN DE PASA NUCLEOS DE 4"	Un	$	1.260.350	2,00	$ 2.520.700
N-14	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABLE PARA ACOMETIDA CABLE AL TRIPLEX 2*25 +1 POR 25 ACSR AISLADO (2*4+4)	m	$	22.351	35,00	$ 782.285
N-15	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN SISTEMA DE PUESTA A TIERRA GENERAL CON UNA VARILLA DE COBRE 5/8 X 2,4 M , CABLE N2 AWG (SPAT 1V)	Un	$	1.223.368	2,00	$ 2.446.736
N-16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR CABLE CU AISLADO THHN/THWN NO 6(2*6+2) AWG, INCLUYE TUBERIA IMC 1" Y ACCESORIOS	m	$	144.813	31,90	$ 4.619.535
N-17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR CABLE CU AISLADO THHN/THWN NO 6(2*6+2) AWG, INCLUYE TUBERIA EMT 1" Y ACCESORIOS	M	$	117.385	26,00	$ 3.052.010
N-18	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR A CIRCUITO 1-3-5 CON CONDUCTORES EN CU - AWG AISLAMIENTO THHN/THWN CON: 3NO 10 FASES + 1NO 10 TIERRA, INCLUYEN TERMINALES DE CONEXIÓN, PONCHADA, ENCINTADA, PRUEBAS, CHEQUEOS Y AMARRES.	m	$	22.700	5,00	$ 113.500
N-19	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR A CIRCUITO 2-4-6 CON CONDUCTORES EN CU - AWG AISLAMIENTO THHN/THWN CON: 3NO 10 FASES + 1NO 10 TIERRA, INCLUYEN TERMINALES DE CONEXIÓN, PONCHADA, ENCINTADA, PRUEBAS, CHEQUEOS Y AMARRES.	m	$	22.700	5,00	$ 113.500
N-20	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR A CIRCUITO 7-8 CON CONDUCTORES EN CU - AWG AISLAMIENTO THHN/THWN CON: 2NO 12 X FASE + 1NO 12 TIERRA, INCLUYEN TERMINALES DE CONEXIÓN, PONCHADA, ENCINTADA, PRUEBAS, CHEQUEOS Y AMARRES.	m	$	22.700	5,00	$ 113.500
N-21	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR A CIRCUITO 9 CON CONDUCTORES EN CU - AWG AISLAMIENTO THHN/THWN CON: 1NO 12 X FASE + 1NO 12 NEUTRO + 1NO 12 TIERRA, INCLUYEN TERMINALES DE CONEXIÓN, PONCHADA, ENCINTADA, PRUEBAS, CHEQUEOS Y AMARRES.	m	$	22.700	5,00	$ 113.500
N-32	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT DE 1/2"	m	$	10.850	30,00	$ 325.500
N-33	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT DE 3/4"	m	$	14.500	30,00	$ 435.000
MT-2.2	EXCAVACIÓN EN ZANJA - MATERIAL COMÚN - 2.01 A 4.00 M	m3	$	58.743	34,00	$ 1.997.262
MT-2.5	EXCAVACIÓN EN ZANJA - CONGLOMERADO - 2.01 A 4.00 M	m3	$	75.284	23,00	$ 1.731.532
AL-24.82	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TAPA D=0,55 M, P/CÁMARA DE INSPECCIÓN EN CONCRETO REFORZ CLASE II PEATONAL	Un	$	156.656	5,00	$ 783.280
	SUMINISTRO TRASPORTE E INSTALACION DE AFLORAMIENTO TUBERIA METALICA IMC 1"	m	$	760.299	1,00	$ 760.299
N-22	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE 12 CIRCUITOS 3FSH, CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR, BARRAJE PARA 200A BARRA NEUTRO Y BARRA TIERRA Calidad Legrand, Siemens, SqareD o superior de marca reconocida y homologada por el CIDET	UND	$	769.228	1,00	$ 769.228
N-23	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA ILUMINACION O TOMA EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4", ALAMBRE No 12 AWG	UND	$	187.459	2,00	$ 374.918
N-24	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION CAJA CONTADOR 2FTRIFILAR	un	$	347.109	1,00	$ 347.109
N-25	SUMINISTRO TRANSPOTE E INSTALACION CONTADOR 2FTRIFILAR 120-208 VM DIRECTA	un	$	738.838	1,00	$ 738.838
N-26	SUMINISTRO E INSTALACION DE GAVINETE IP66 80*60*30 DOBLE FONDO FIBRA DE VIDRIO CERTIFICADO	un	$	980.691	1,00	$ 980.691
N-27	PANTALLA EN CONCRETO REFORZADO	M3	$	920.000	0,40	$ 368.000
N-28	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION CABLE CU ACOMETIDA CONCENTRICA ANTI FRAUDE 2X8+8 AWGARD	M	$	56.000	7,00	$ 392.000
N-29	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION TACO ENCHUFABLE 2X20 A	un	$	65.500	6,00	$ 393.000

COSTO DIRECTO OBRA CIVIL		$ 96.243.957,00
Administración	32,40%	$ 31.183.042,00
Utilidad	6,00%	$ 5.774.637,00
Subtotal		$ 133.201.636,00

Así las cosas, se solicita amablemente la adición de $133.201.636 y la prórroga por 15 días, para garantizar la correcta ejecución de las obras.

Cordialmente,

JOHN ESNEIDER CARDONA GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO C Y C INGENIERIA

VoBo

VoBo Julian A. Vargas

VoBo